



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GUARDERÍA INCLUIDA EN EL PLAN ESPECÍFICO DE PROMOCION INTERNA 2024-2025

Una vez finalizado el día 30 de julio el plazo de alegaciones a la Fase de Concurso, correspondiente al proceso selectivo para la provisión de 3 plazas de Técnico/a de Guardería, incluida en el Plan de Promoción Interna 2024-2025, el Tribunal Seleccionador hace público lo siguiente:

Primero.- Elevar a definitivo el Resultado de la Fase de Concurso, publicado en Anuncio de fecha 23 de julio de 2026.

Segundo.- El resultado definitivo del proceso selectivo es el siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	RESULTADO FINAL CONCURSO-OPOSICIÓN
1.	MUÑOZ BARBERI, MARIA MONTSERRAT	18,16	0,70	18,86
2.	PAJUELO DÍAZ, OLGA	18,14	2,65	20,79

Tercero.- El Tribunal declara seleccionado definitivamente al siguiente aspirante:

1. **DOÑA OLGA PAJUELO DIAZ**
2. **DOÑA MARIA MONTSERRAT MUÑOZ BARBERI**

De acuerdo con las bases de selección, se elevarán propuestas a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento en régimen de funcionarias de carrera con la categoría de Técnico/a de Guardería de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Cuarto.- De conformidad con el apartado 7.2 de las Bases Generales comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz denominado "Presentación de documentos para el nombramiento" que establece:

"Cuando las circunstancias del proceso lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el plazo de presentación de la documentación podrá sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento."

El Tribunal acuerda que la presentación de documentos para el nombramiento se realizará:

DÍA: 21 de agosto de 2026
HORA: 09:00 horas
LUGAR: Servicio de Personal





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que los interesados disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

18/08/2026 13:47
FIRMADO

